

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN GENERAL (Continúa)

- Designar y remover al personal de planta o temporal, señalando sus adscripciones, funciones, remuneraciones, conforme al presupuesto aprobado;
- Proponer al Consejo Directivo, los medios de captación de recursos y su óptima utilización;
- Definir los objetivos, políticas, estrategias, programas y normas que posibiliten el máximo aprovechamiento de instalaciones y servicios de el Patronato;
- Autorizar el uso de las instalaciones para los diferentes eventos que se realicen en las mismas;
- Autorizar descuentos sobre ventas que no excedan de un 20 %
- Diseñar, organizar y promover la capacitación y adiestramiento del personal que presta sus servicios a el Patronato, aprovechando sus capacidades;
- Autorizar las solicitudes de los espacios para Eventos Especiales, convenciones y espectáculos particulares y/o gubernamentales que se realizan en el recinto ferial;
- Otorgar la renta y préstamo de Stands, Mamparas, Vallas, perfiles, para Eventos especiales y/o espectáculos que solicitan Dependencias Gubernamentales y se realizan fuera de las instalaciones de la FENAPO;
- Las demás que le señalan las Leyes Federales y Estatales, en el ámbito de la competencia del Patronato, y las que le designe el Consejo Directivo y/o el Presidente del Patronato, y
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Presidente del Consejo Directivo
Juan Alejandro García de León	C. Rafael Villalobos Márquez